

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . .	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia . . .	160 " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción . . .	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . .	1,50 "
Id. Id. de Paz . . .	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros . . .	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

Cédulas de citación

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial en providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 141 de 1960, acordó librar la presente a efectos con Manuel Fernández Méndez, de 45 años, casado, obrero y en ignorado paradero, y a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle G. Franco, 1, 2.º, para ser oído en la vista del referido asunto sobre lesiones en el día siete de julio próximo a las diez cuarenta y cinco horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado libro la presente en Avilés, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario del Juzgado, José Díaz García.

—:—

El señor don José María Malgor López, Juez Municipal de esta villa, su término y demarcación territorial, en providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 154 de 1960, acordó librar la presente a efectos con Leocadia Datorre Castro, de 31 años, casada y en ignorado paradero, y a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle G. Franco, 1, 2.º, para ser oído en la vista del referido asunto sobre da-

ños en el día siete de julio próximo a las doce horas.

Y a fin de que sirva de citación en forma a la expresada denunciada y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excelentísimo señor Gobernador Civil de Asturias, en cumplimiento de lo acordado libro la presente en Avilés, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario del Juzgado, José Díaz García.

DE INFUESTO

Don Francisco Menéndez Alvarez, Oficial habilitado de justicia Municipal, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Infiesto.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas por lesiones, número 6 de 1960, seguidos contra Susana Rodríguez Montes, de cincuenta años de edad, soltera, sus labores y vecina que fue de Cordal, Nava y Bobes, Pola de Siero, hoy en ignorado paradero, con esta fecha se dictó providencia declarando firme la sentencia dictada en los mismos, y se acordó dar vista por término de tercer día de la tasación de costas siguiente:

Tasas judiciales

D. 18 - 6 - 59. Artículo 28. Tramitación y previas, 115 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. Artículo 29. Ejecución y sentencia, 30 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. D. C. 11. Derechos registro, 20 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. D. C. 14. Citaciones en juicio, 60 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. artículo 31. Exhorto y carta - órdenes, 100 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. Tarifa 5.ª Artículo 6. Asistencia forense, 100 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. D. C. 4.ª Locuciones Nava, 200 pesetas.

D. 18 - 6 - 59. D. C. 4.ª Locuciones Pola de Siero, 75 pesetas.

Reintegro papel invertido, 15 pesetas.

Pólizas judiciales, 13 pesetas. Gastos envío cantidades Juzgados, 5 pesetas.

Total, 733 pesetas.

Suma la precedente tasación de costas las figuradas setecientas treinta y tres pesetas las que corresponden ser hechas efectivas por la condenada Susana Rodríguez Montes.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para legal notificación a la condenada Susana Rodríguez Montes, hoy en ignorado paradero, y vista de las mismas, expido la presente en Infiesto a veinte de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Francisco Menéndez Alvarez.

DE MIERES

EDICTOS

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido, en la ejecutoria dimanante del sumario número 73 de 1952, por sustracción de una bicicleta, por el presente se requiere al penado José Antonio Maroto Fernández, hijo de José y de Catalina, natural y vecino de San Claudio (Oviedo), hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haga efectiva al perjudicado Raimundo Fontán, la suma de mil doscientas pesetas como indemnización civil a la que ha sido condenado, sirviéndole de requerimiento en forma el presente.

Mieres, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Mieres y su partido, en la ejecutoria dimanante del sumario número 196 de 1959, por apropiación indebida, por el presente se requiere al penado Benjamín José Tamargo Fernández, hijo de María, natural de Candamo y vecino de Mieres, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haga efectiva al perjudicado Angelines Criado Calderón, la suma de dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas con sesenta y cinco céntimos, como indemnización civil a que ha sido condenado, sirviéndole de requerimiento en forma el presente.

Mieres, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL DE OVIEDO

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 23 de enero del corriente año, esta Jefatura provincial de Formación Profesional Industrial procede a convocar concurso de méritos y examen de aptitud para cubrir las plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller de las Escuelas de Maestría Industrial de Oviedo, Gijón, Avilés y La Felguera y de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres que seguidamente se relacionan:

Plazas vacantes:

Escuela de Maestría Industrial

de Avilés: Profesores Adjuntos: Matemáticas (2), Tecnología General y Aplicada, Ciencias y Dibujo (3). Adjuntos de Taller: Ajuste-Matricería. Torno. Fresa. Forja-Chapistería. Fundición. Instalador-Montador. Bobinador. Carpintería. Tornero. Modelista y Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de Gijón. Profesores Adjuntos: Matemáticas, Tecnología General y Aplicada, Ciencias, Dibujo (4). Adjuntos de Taller: Fresa. Forja-Chapistería. Bobinador. Radiotécnico. Carpintería. Tornero-Modelista. Laboratorio Químico.

Escuela de Maestría Industrial de La Felguera. Profesores Adjuntos: Matemáticas (2), Tecnología General y Aplicada, Ciencias, y Dibujo (4). Adjuntos de Taller: Ajuste - Matricería. Torno. Fresa. Forja - Chapistería. Fundición. Instalador Montador. Bobinador y Carpintería.

Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres. Profesores Adjuntos: Matemáticas (2), Tecnología General y Aplicada, Ciencias, Dibujo (4). Adjuntos de Taller: Ajuste - Matricería. Torno. Fresa. Forja - Chapistería. Instalador Montador. Bobinador y Tornero - Modelista.

Escuela de Maestría Industrial de Oviedo. Profesores Adjuntos: Matemáticas (2), Tecnología General y Aplicada, Ciencias, y Dibujo (3). Adjuntos de Taller: Ajuste - Matricería. Torno. Fresa. Instalador Montador. Bobinador. Radiotécnico. Carpintería.

Las condiciones para tomar parte en el presente concurso se hallan de manifiesto en los tablones de anuncios de las Escuelas de Maestría Industrial de Oviedo, Gijón, Avilés, La Felguera y Escuela de Aprendizaje Industrial de Mieres y se ajustan a lo determinado en las Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Laboral de 23 de enero y 4 de enero del año en curso, insertas, respectivamente, en los Boletines Oficiales del Estado número 33 de 8 de febrero pasado y número 12 de 14 de enero último.

Oviedo, 22 de junio de 1960.—
El Gobernador Civil-Presidente,
Marcos Peña Royo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE GOZON

Anuncio

Don Manuel López Gallego, vecino del barrio de Santa Ana (Luanco), solicita la devolución de la fianza constituida para responder a la contrata de la recogida de basuras en esta villa.

Lo que se hace público a efecto de reclamaciones, las cuales, en su caso, habrán de ser interpuestas por escrito en el plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Luanco, 21 de junio de 1960.—El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIO

Rosendo García Meneses y otro solicitan permiso para la apertura de una imprenta, sin elementos mecánicos, en Cuetos, de Sama de Langreo.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones durante plazo de diez días.

Sama de Langreo, 21 de junio de 1960.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

DE LLANES

Anuncio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 790 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público, por quince días hábiles, la cuenta general del presupuesto ordinario de 1959, sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, pudiendo presentarse reclamaciones u observaciones, por escrito, durante dicho plazo y ocho días más.

Consistorial de Llanes, 20 de junio de 1960.—El Alcalde.

DE MIERES

Edicto

Aprobado por el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras del proyecto de construcción de dos baterías de dieciocho puestos cada una en la Plaza cubierta de Mieres, y en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 24 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones, pudiendo examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 9 de junio de 1960.—El Alcalde.

DE OVIEDO

Edicto

El día veintiséis de septiembre próximo, y hora de las doce, dará comienzo en la Casa Consistorial, los ejercicios de la oposición convocada para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Oficiales de Contabilidad, de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para conocimiento de los interesados.

Oviedo, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta.—El Alcalde, Valentín Masip Acevedo.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

FERNANDEZ ALEGRIA, María Loreto, de 22 años de edad, labores, hija de Vicente y de Amada, natural de Pusués Santander, casada con Francisco Obeso, domiciliada últimamente en Vericañal Carbayín, y

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Julio, de 23 años de edad, soltero, mecánico, hijo de Julio y de Emilia, natural y vecino de Vericañal Carbayín, cuyos paraderos se ignoran, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparearán ante este Juzgado de Instrucción de Siero, en el término de

cinco días con el fin de notificarles el auto de su procesamiento recibirlas indagatoria y constituirse en prisión decretada en el sumario número 71 del corriente año, por abandono de familia.

BAZ BENITO, Florencio, hijo de Enrique y Florencia, soltero, obrero, nacido en La Encina Ciudad Rodrigo el 26 de abril de 1953; comparecerá en el término improrrogable de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 14 de 1960, por robo y hurto.

ABADIN RODRIGUEZ, José; marinero del vapor "Castillo Manzanares", de 32 años de edad, hijo de Benigno y Manuela, natural de Outes y vecino de Sabardes-Piñeiro (Noya), procesado en causa número 145-960, por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Providence; comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.

FUNQUEIRINO MUNIZ, Jacinto, marinero del vapor "Miguelín Pombo", de 24 años de edad, soltero, hijo de Ramón y Josefa, natural de Rianjo y vecino de Iñobre-Taragoña (Pontevedra), procesado en causa número 165-960, por el supuesto delito de deserción mercante en el puerto de Kinitra (Marruecos); comparecerá en el término de sesenta días, ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.

RODRIGUEZ OTERO, José, de 20 años de edad, soltero, minero, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Faramentados-Ribadavia, vecino últimamente de Mieres, para que en el término de diez días, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mieres, a fin de constituirse en prisión acordada en sumario número 34 de 1959, por robo.

RODRIGUEZ MARTINEZ Francisco, de 18 años en 1951, hijo de Antonio y Aurelia, natural de Almuñécar, Granada; comparecerá en el término de diez días improrrogables ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial, en sumario número 234 de 1951, por robo.